

SINIUM



Ses Negruras d'en Tulio amb salsa de domátiga

27

Es incomprensible que personas que están envueltas entre el «Kempis y el Breviario» tengan la osadía de calumniarnos de esa manera tan ignominiosa.

¿Pero qui son aquets des Kempis y des Breviari? ¿Qui es que te calumnía? ¿Avon, quant, com y de quina manera ets calumniat? Amb-a-que consistex sa calumnia? Homo, parla mes cla y sabrem a-n-aque mos hem d'etendre. ¡Sabs que hi parlas de travat!

28

En verdad puede decirse, después de la plétora de argumentos que presentamos, «que la cuestión del voto no fué un deber sino un acto de venganza personal» y de los hechos innegables que hablan con más elocuencia que los argumentos, esparce el ánimo y constituye una distracción honesta el departir alegremente sobre los exabruptos del pretendido Evangelista.

Repeteis que sa questió des vot va esser un acte de venjansa personal, empero, com de costum, no heu pro-

Tomo
CUARTO

ANO
VII

Dirección: Redacción y Administración
Círculo Solidario
Sineu 2 Julio de 1911

N.º VIII
(90)

Segunda
ÉPOCA

ves. Axó si; dius que has presentat un xinxer d'arguments. ¿Y per avon caplleven aquests arguments? No me diries a devés quina part de ses *Negruras* en trobaría un? Be mir y remir amb sos uys ben badats, empero es en va. Ni un que es un en vetx. A veure si t'hauries errat y en lloc d'un xinxer d'arguments voltes dir un xinxer d'afirmacions. Afirmacions se n'hi veuen a cada passa dins ses teues *Negruras*; empero, Tulio, ses afirmacions domés tenen sa forsa que les dona s'autoritat d'el qui afirma y desgraciadament sa teua autoritat es de lo mes magre que jo he vist may. Trob que despres de s'autoritat d'en

Nadal dels embuys ve s'autoritat d'en Tulio. ¡Figuret si e-hi quet convensut despres que t'he sentit dir que els capellans de Sineu que anaren a votar votaren per satisfacer un desitx de venjansa personal!

(Continuará) *J. Ferragut Ribas*

A los de "La Defensa,"

(Colaboración)

1.º

A ese de «Les cosas a n-el seu lloch.»

Sí. Esto es, muy señores míos. Las cosas en su lugar... y á dormir. Estamos completamente acordos. Vamos á ver pues.

Leído vuestro primer párrafo, os decimos que mentís. ¿Pruebas? El epígrafe primero de mi anterior escrito, que doy por reproducido. ¿Quereis más seriedad?

En el segundo apartado os presentais tontos y embusteros. Ahora ni nunca ningún prohombre de nuestro partido ha hecho nada de cuanto afirmáis. Niego además lo restante de la

fraseología que empleais en tal capítulo que, por lo necia, falta de juicio, y falsa, os la devolvemos, arrojándosla á vuestro campo de perfección y seriedad periodística. Leedlo, volved á leer sino el artículo conque la Redacción de SINIUM os obsequió en el número pasado y os convencereis. ¡Contestad!

Al tercer versículo—decimos que, nuestro partido ha sabido hacer lo que todos vosotros juntos no supisteis, ni sabreis hacer nunca. ¡Aniquilar al tirano! ¡Destruir al déspota! ¡Matar el caciquismo! Volved nuevamente á leer el citado artículo de SINIUM, y vereis. Es más, os desafío á publicar lo hecho en todos los sentidos por nuestro partido y por el vuestro, lo dejado de hacer por uno y por otro. ¿Se admite? Al entretanto me hablais: 1.º Del peon de Llorito, afirmando que el motivo de su destitución fué la pasión política, el no ser de los míos. ¿Y quien lo dice? ¿Quien lo prueba? A eso se llama saber escribir, escribir seriamente, con formalidad! ¡Embusteros!! Decís y afirmáis lo contrario de la verdad. Esperamos vuestra réplica. 2.º Seguíis estampando que un día dejé cesante al maestro de escuela y que poco después por la fuerza le volví á reponer. Aquí os decimos en voz muy alta que tocáis el bombo pero que al menos no mentís, os valeis solamente de un artificio para aparentemente engañar. ¿O no os fijáis en que ni tan solamente calificais el hecho? ¡Infelices! 3.º Continuáis recordando la suspensión de empleo y sueldo de nuestro Secretario diciendo que el Sr. Gobernador me ordenó su inmediata reposición y nada más. Valiente acusación! Cuando hableis serio y os presentéis razonando discutiremos este asunto. Me faltan vuestros cargos, vuestras reconvenções. Los espero. ¡Hechos, hechos, hechos, razones, pruebas, ¿pedís? ¡Procaces! Renuncio á insistir de nuevo sobre lo ya dicho una vez referente á lo hecho y dejado de hacer por nuestro partido; cuando lo que cacareais sea cierto os lo rebatire-

mos. Por esta vez nos contentamos diciéndonos: que falseáis los hechos, mentís, faltáis á la verdad afirmando lo que de un modo harto gratuito y calumnioso escribís en las líneas á que aludo. Insistimos en lo dicho al principio de este párrafo. ¡Instamos! 4.º Y concluir repitiendo toda la coacción de un modo grosero, impropio de la formalidad. Dando por transcrito lo que tengo ya dicho sobre ello, añadimos que sostenemos aquí y en todos los sitios que los actos realizados por el Sr. Crespí, en las sesiones de referencia, impropios de toda persona educada, de todo concejal respetuoso, por lo cual en vista de su actitud y marcada desobediencia fué expulsado del salón. ¡He dicho que lo sostenemos, señores defensores! Está expuesto ¿quien hace el ridículo? Si nunca se había oído decir que un Alcalde echara del salón de sesiones á un Concejal, había sido porque no había habido hasta el presente un Concejal de la hechura del Sr. Crespí: irrespetuoso y desobediente. Si en el Ayuntamiento de Palma se ha discutido mucho, si en el de Barcelona ha habido mucho ruido, pero nunca el Presidente ha sacado fuera á un concejal, ha sido porque ninguno de ellos discutía, hacía ruido, en la forma del Sr. Crespí: groseramente, con escándalo, faltando constantemente á la ley y al reglamento. Y un concejal así, que comete tales ridículas barrabasadas, deja de ser concejal, pierde el derecho de sentarse en su sillón y lo menos que se le puede hacer es lo que se le hizo: echarle á la calle. Las minorías tienen según la ley preferente derecho á hacer constar su opinión, si señores, pero no sus rebuznos, sus burricias, sus bestialidades. El decoro y la seriedad del acto lo vedan, lo prohiben. Esto es de sentido común. Pues lo hecho con la minoría retirándoles alguna vez la palabra fué eso, lo último, prohibir, oponerme á tales sandeces. Esto mismo que haceis vosotros, muy señores míos, los de la defensa: escribís en vuestro periódico porque la ley os la faculta, os lo permite, os lo otorga; mañana que en vez de escribir, garrapateis, caprichosamente, insolentemente, perderéis tal derecho y se os retirará la confianza, ú os castigará la conciencia popular, ó la ley ó el código.

Finalmente el resto de vuestro escrito lo despreciamos por inocente. Nos resulta la espada de cartón. La carabina de Ambrosio. ¡Ved si lo tenemos en poco!

Resumamos: En el transcurso de estas líneas os hemos dicho tontos, embusteros, infelices, procaces; que mentís, que vuestra fraseología es necia, que falseáis los hechos, etc. y os lo hemos dicho porque sois, lo haceis. La prueba está en lo que decís en vuestro artículo y en lo que yo os contesto en

este mío y lo estará constantemente mientras no lo destruíais, mientras las cosas no las pongais en el verdadero sitio. Hechos y no palabras, decís, en serio, fuera chismografía. Acordes, os firmo el pacto. Adelante.

2.º

A ese otro de «Un imparcial».

Adios tú. ¿Eres ó no cosa de la Defensa? Si lo eres, quieres decirme quien es ese antecesor mío á quien trataba de Nerón y otras cosas y en donde, en que sitio, ó en que lugar le propinaba tan honroso tratamiento? Si me lo dices me complaceré contestándote también yo, si así no lo haces ó no eres nada de «La Defensa» puedes por mi parte cuantas veces se te ocurra, ó te haga falta, proseguir rebuznando... y figúrate que no he dicho nada.

Necaditos.

3.º

Y al de «Una conversa d'actualidad».

A vosotros que pedís hechos y no palabras, seriedad y no chismografía, os decimos: *Que el sitio donde Niell colocó la barrera es y era suyo.* ¿Son esto hechos ó son palabras? ¿Es este serio ó es chismoso?

Vosotros escribís que; *no era suyo.*

La contrariedad no puede ser mas manifiesta.

¡A aclararlo pues! Contestad y os contestaré.

Y contestaré en serio, formalmente no como vosotros que decís que así lo hareis, y no lo haceis.

A esto y á lo otro se llama necedad, insensatez.

Gabriel Llull



Secció Llenderesca

Present estava el Sen Llendera quant el senyó Juan Font va declarar es día 23 de Juñy, en que tengué lloc es judici de se causa que se seguía cuantre en Fornés, Alós, Ferriol i Bergues, denunciats p'es mateix Font. No creya del tot el Sen Llendera qu'aquest bon senyó tengués uns sentiments tan baxos i unes entranyes tan especials com anunciava se veu pública; emperó un qui sentís se seva declaració, quedava aborronat; feya posar carn de gallina es sentir aquella boca ex-senyo-rial: *alló* va essé una declaració apasionada baix de tots es punts de vista, unes manifestacions que mos feren, conexe en tota se llum del día qui es en Juan Font, que's proposava i aont anava. Está plenament convensut el Sen Llendera desde llevonses que no anave mes en Juan Font que a fer perdre a quatre inocents, a desgraciar altres tantes familias a rebentar porque sí, porque axí l'hi havia passat p'es

caparrot, a n'aquells quatre pobrets que per assaciar aquell Cacique derrotat se seve fam de fer mal a n'es qui no acala es cap devant ell los m'havía embarriolats amb aquell, *dixós* procés. No li valgué emperó, gracias a Deu, posar en joc aquelles armes de ressabi caciquistic; es seus desitjos d'oprimir y eufegar a n'aquells quatre processats servirán per-e sempre, per-e sempre per presentar nostros a n'eu Juan Font tal cual es i ha estat sempre; aquesta malicia que tan aferrada du dins es seu pit, aquell instint detestable d'imperar i dispondre a n'es seu capritxo d'es bienestar popular i individual li feren fallida aquesta vegada. No es extrañy que fes ets ous en terra duguent tan desprovits de fonament es papés com duya. Es Cacique destronat Juan Font, es seus somnis dorats de dur a perdre per-e sempre a n'aquelles véc-times inocents, trobaren lo qu'havían de menestes: axó es, un Defensor noble, justicier, ilustrat i sencer com es D. Enrie Sureda, qui lo matex que desfer una calsa i amb una mañya sens igual va donar una terrible puñyalada a n'es acusadors i va fer brillar en tota se puresa es sol de se veritat; i un Jurat compost de p.rsones en tota s'estensió de se paraula honrades, dignes i sabíen aout tenian se ma dreta que vejent ben clara i manifesta s'ignocencia d'es processats los declararen inculpables. ¡Axí hu fan ets homs recetes i sencers! ¡Enhorabona! ¡Que Deu vos beneyesca!

Y a tu Juan Font't fa present el Sen Llendera es día de se teve festa (per commemorá es fallo d'es Jurat) de ses mangarrufes, d'es doys, de se dolentía, de se malicia qu'has escampats desde que denunciastes a n'aquells quatre fins es día que foren absolts, porque aquesta atmósfera que de tu sortía es ben just que le guardis devers cateva..... ¡molts d'anys!

Acabará diguent que se declaració que va fer en Xesch Crespí (a) Guiemet va esser de se mateixa *ganadería* de se d'en Font, solzament que sejd'en Xesch va ser mig castellana i mig mallorquina per haverlí dit es President qu'en vista de que no'n treya fuada en castellá, conversás en mallorquí; axó sí, ses dues parts foren també apasionades i absurdas. ¡Enhorabona Xesch per lo bon aprenent de Cacique! ¡¡Vamos!! de cada día mos anam convencent mes que ets un retgidor que no vals dos gafets i que en lloc de xerrar i desbarrrar com fas a dins la Sala sucant ets ays en lo de se vara i demés assuntos en que no tocas pilota, te convé molt mes o jeure o estudiar es castellá en formalidat, justicia, sinceridat, rectitut i altres herbes per l'estil.

El Sen Llendera